



Ayuntamiento de Valdepeñas

Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepenas.es

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE MONITOR/A DE JUDO EN EL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS.

En la Ciudad Deportiva "Virgen de la Cabeza" sita en Avd. del Sur, s/nº, siendo las 9 horas del día veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete se constituye el Tribunal que ha de valorar las pruebas selectivas, cuya composición es la siguiente:

Presidente: D. JESÚS VALERO RÓDENAS.

Vocales:

- D. JAVIER ARAQUE RODRIGUEZ, como Técnico o experto designado por la Alcaldía.
- DÑA. Mª ISABEL FANEGA AGUILAR, como Técnica o experta designada por la Alcaldía.
- D. SANTIAGO GALLEGO LÓPEZ, designado por la Junta de Personal.
- D. JUAN RODRÍGUEZ RINCÓN, designado por el Comité de Empresa.

Secretario: D. ÁNGEL SÁNCHEZ MEDINA.

Una vez constituido el Tribunal, se da cuenta por parte del Sr. Secretario de las Bases que rige la Convocatoria, aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2017D03098 de 21 de septiembre de 2017. Se reúne el Tribunal al objeto de poner en común el primer ejercicio.

Siendo las 10 horas, se llama al único aspirante, para la realización del primer ejercicio de la oposición. Este primer ejercicio consiste en exponer y describir una sesión práctica dirigida a alumnos/as de edades comprendidas entre los 9 y 11 años.



Ayuntamiento de Valdepeñas

Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepenas.es

Una vez concluido el primer ejercicio de la Oposición, el Tribunal procede a la valoración del mismo, otorgando la siguiente calificación:

APELLIDOS, NOMBRE	OPOSICION
	PRACTICO
SIERRA MONTERO, BORJA	8,40

De conformidad con las precedentes calificaciones, y con arreglo a las bases que rigen la presente convocatoria, los aspirantes que hayan obtenido 5 o más puntos podrán realizar el segundo ejercicio de la oposición el día que se señale por parte del Tribunal, una vez superado el plazo de dos días hábiles para formular alegaciones al acta del primer ejercicio, plazo que contará a partir de la publicación de la presente Acta.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11,00 horas del día veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, firmando la presente Acta todos los miembros del Tribunal, de lo que como **Secretario CERTIFICO**.